



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUIAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 14/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 928/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	DISTRITO DE VAQUERIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Vaqueria
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	HECTOR GERARDO OZUNA LESME	4.987.888	11/08/2025 07:00:00	11/08/2025 17:00:00	1	 Lic. Hector Ozuna Asesor al Cliente

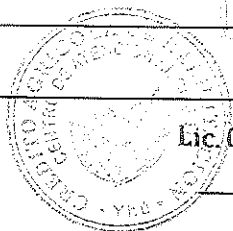
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31893	11/08/2025 07:00:00	11/08/2025 15:00:00	130.469	130.722	253

OBSERVACIONES:

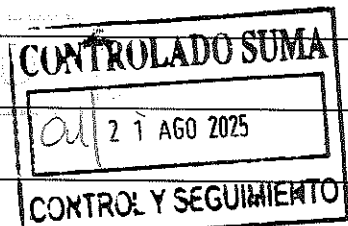
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN	
PARTICIPACIÓN EN DIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN LA COLONIA 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE VAQUERIA	



Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

ORDEN DE TRABAJO

N° 031893

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270	N° de orden asign.	315
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853	Area asign.	CAC YHU
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/08/2025	Hasta	15/08/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	130469	Fecha de salida	11/08/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	131453	Fecha de regreso	15/08/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	984	Km. real recorrido	984	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE YHU, DIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN LA COLONIA 6 DE ENERO DEL DISTRITO DE VAQUERIA Y TRASLADO DE FERIANTES EN LA CIUDAD DE ASUNCION				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: DERLIS PIÑANEZ HECTOR OZUNA CYNTHIA FERREIRA				

DUPLICADO


 GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO
 Responsable del área al que fue asignado el
 automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 928

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7745, de fecha 11 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 2110/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VAQUERÍA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno Departamental.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.788.447	11/08/2025	1.0	270.000	176.102
HECTOR GERARDO OZUNA LESME	4.887.888	11/08/2025	1.0	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

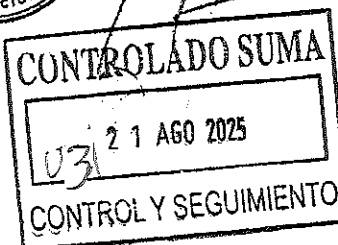


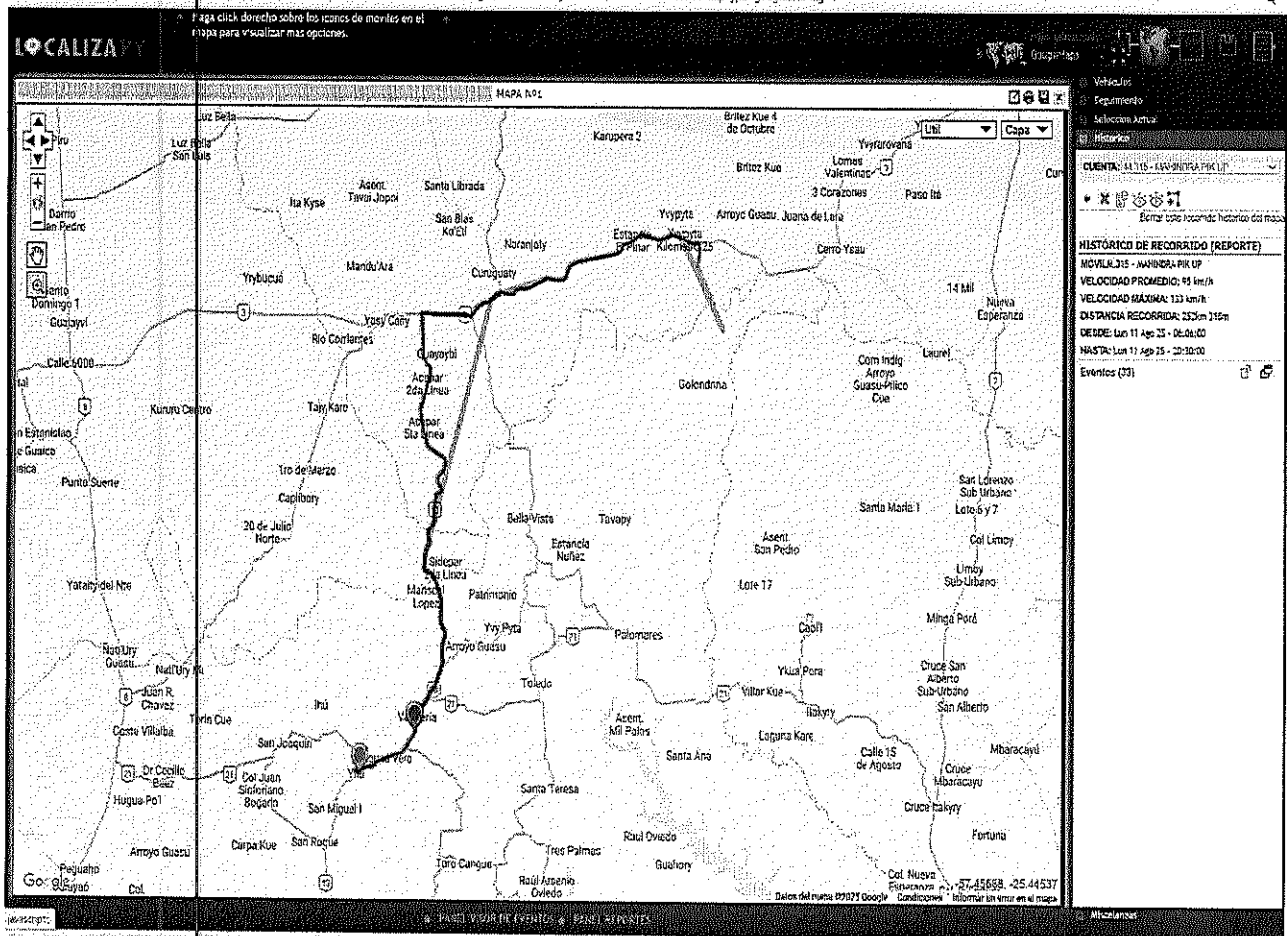
Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General





[Handwritten signature]

Lic. Hector Ozuna
Asesor al Cliente

